



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

- 1) AUTORIZA PROYECTO INVERSION MENOR INSTALACION UNA LUMINARIA DE 70 W. SALIDA NORTE DE COIHUECO. CAMINO A BUSTAMANTE.
- 2) AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR A 10 UTM

DECRETO N°: 723 /

COIHUECO, **13 FEB. 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de instalar Luminaria en salida norte de Coihueco, camino a Bustamante.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6120 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.-
- 3.- Nota de Pedido N° 1588 de fecha 07 de febrero del 2012 del Director de Obras (S) en la cual solicita instalación de luminaria en salida norte de Coihueco camino a Bustamante.
- 4.- 3 Cotizaciones para la Instalación de una luminaria en sector Bustamante realizadas por los Sres. Agustín Fuentes Romero, Felipe Sanchez Gacitúa y Ramón Eduardo Fuentes R.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 714 de fecha 10 de febrero del 2012 que designa Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Mónica Cifuentes Canales.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE** Proyecto Inversión Menor para la Instalación de una Luminaria sodio 70 w, salida norte de Coihueco, camino a Bustamante y asignese el monto de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido.
- 2° **AUTORIZÁSE** la Contratación Directa Menor a 10 UTM de conformidad al Art. 8 letra h) de la Ley 19886 y Art. 10 N° 8 de su Reglamento, para la Instalación de una Luminaria sodio 70 w. en salida Norte de Coihueco, camino a Bustamante, al Contratista Sr. Agustín Fuentes Romero, por un monto total de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3° Impútese el gasto al Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004, Sub-asignación 014 "Inversiones Menores", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MONICA FUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV / MCC / OSS / lcz

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

D.O.M

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS